

Bases

VI Concurso de fotografía en Instagram. FotoRed

Concurso de fotografía en Instagram de patrimonio de la Red de Ciudades y Villas Medievales: #concursoFotoRed

1.- Organizador:

Asociación Red de Ciudades y Villas Medievales, con sede en Kale Nagusia, 20 de Hondarribia.

2.- Desvinculación con respecto a Instagram.

Instagram no patrocina, avala o administra de modo alguno esta promoción ni está asociado a ellas. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Red de Ciudades y Villas Medievales y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará exclusivamente para gestionar la participación del concursante y para comunicarles el ganador/a.

3.- Temática.

Fotografía de patrimonio de las Villas Medievales: Almazán, Estella-Lizarra, Hondarribia, Laguardia, Marvão, Santo Domingo de la Calzada, Sigüenza y Valencia de Alcántara.

4.- Objeto y mecánica del concurso.

Para participar en este concurso hay que cumplir las siguientes condiciones:

- Seguir al usuario @villasmedievales en Instagram
- Subir una publicación de una foto a instagram indicando el lugar y con el hashtag #concursoFotoRed. Las fotos deberán ser de alguna de las Villas que pertenece a la Asociación: Almazán, Estella-Lizarra, Hondarribia, Laguardia, Marvão, Santo Domingo de la Calzada, Sigüenza y/o Valencia de Alcántara. No puede ser una historia.
- Se podrán subir un máximo de tres fotografías por usuario
- Etiquetar al usuario @villasmedievales en la publicación
- Tener un perfil público para poder ver las fotos. Sino deberán mandarla por Mensaje Directo una vez publicado,
- No se pueden utilizar fotografías de selfies.
- Las fotografías que se presenten al concurso no deben llevar firma de autor ni logotipos



5.- Derechos de autor.

Los participantes conservarán sus derechos sobre las fotografías, permitiendo a la Asociación su difusión a través de las redes sociales (web, blog, Facebook, Instagram).

6.- Duración y Ámbito

La fecha de comienzo del concurso será el domingo, 17 de mayo y el cierre de participación será domingo, 14 de junio a las 23:59 h. Entre los días 15 y 19 de junio el jurado profesional hará la selección de las 7 mejores fotografías y el día 22 de junio se publicarán estas fotografías para que los usuarios puedan dar "me gusta" hasta el día 5 de julio a las 23:59 que se seleccionarán las fotos con más "me gusta".

7.-Requisitos para participar

Podrán participar en este concurso:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años, que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram y cumplan con los requisitos mencionados en el punto número 4.

No podrán participar:

- Perfiles fraudulentos o duplicados

8.- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega

Un jurado profesional formado por 7 personas seleccionará 7 de las fotografías que hayan participado en el concurso. Las fotos seleccionadas se publicarán en Instagram para que los usuarios puedan dar "me gusta" a estas publicaciones y de éstas se seleccionará la que más "me gusta" haya obtenido. El día 5 de julio a las 23:59 termina el concurso por lo que se obtendrán las fotografías con más "me gusta" en ese momento y se hará inmediatamente la publicación del nombre de los ganadores en el perfil de instagram @villasmedievales tanto en un story como en las publicaciones del sorteo y por mensaje directo.

Nos pondremos en contacto con los ganadores a través de mensaje privado en Instagram, indicándoles un email y un teléfono de contacto donde podrán solicitar su premio y seleccionar fechas.

Tendrá el plazo de un mes desde la publicación de los ganadores del sorteo para ponerse en contacto con nosotros y solicitar su premio, si en ese mes no se ha puesto en contacto con nosotros perderá el derecho al premio.

9.- Premio

Primer premio: 1 noche de alojamiento y desayuno y una comida o cena para 2 personas y una visita guiada en una de las villas que forman parte de la asociación. El ganador tendrá que ponerse en contacto con la organización en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del ganador para cerrar la fecha de disfrute del premio. La fecha estará sujeta a la disponibilidad del alojamiento. El plazo para el disfrute del premio caducará al año de la fecha de publicación del ganador.

Segundo y tercer premio: Lote de productos que estará formado por un producto enogastronómico típico de cada villa.



Descripción de los lotes:

Almazán: 1 caja de Paciencias

Estella-Lizarra: 1 caja de Rocas del Puy

Hondarribia: 1 Tarro de conserva de bonito

Valencia de Alcántara: 1 tarro de miel artesanal El Planterio

Laguardia: 1 estuche de vino institucional (1 botella de vino blanco y 1 botella de vino tinto)

Sigüenza: 1 tarro de miel DOP Miel de La Alcarria.

Marvão; 1 botella de aceite

Santo Domingo de la Calzada: pendiente .de confirmación

10.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

RED DE CIUDADES Y VILLAS MEDIEVALES queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

RED DE CIUDADES Y VILLAS MEDIEVALES excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción; a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

RED DE CIUDADES Y VILLAS MEDIEVALES se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

RED DE CIUDADES Y VILLAS MEDIEVALES se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

11.- Política de datos.

La participación en el concurso implica la aceptación de la política de datos que consiste en mostrar el nombre de los usuarios seleccionados en las diferentes publicaciones relacionadas con el sorteo.



12.- Derechos de imagen.

La Asociación entiende que todas aquellas personas que pudieran aparecer en las fotografías presentadas han dado su consentimiento para las mismas. La Asociación no se hará responsable de posibles reclamaciones de terceros por este concepto.

13.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, RED DE CIUDADES Y VILLAS MEDIEVALES quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

14.- Consideraciones adicionales.

- La Asociación se reserva el derecho de resolver cualquier conflicto que pueda surgir en la interpretación de las Bases o durante la realización del concurso.

- La Asociación no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del concurso, así como los ocasionados a terceros.

- La Asociación no se hace responsable de las imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros, siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

- El participante garantiza que las personas que aparecen en las fotografías presentadas han dado el consentimiento a su publicación en las páginas del concurso y que cuenta asimismo con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. La organización se reserva el derecho a solicitar la acreditación escrita si lo estima oportuno.

-La Asociación podrá modificar la composición final del lote de premios, sin que ello genere derecho a reclamación o compensación alguna para las personas participantes o ganadoras.

- La Asociación se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad alguna, así como a ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.

- La participación en este concurso implica la aceptación total de las Bases.

- Toda la información, novedades, cambios, premios, proyección, etc. sobre el Concurso serán publicados en la cuenta de Instagram de @villasmedievales.

